

REVISTA DE REVISTAS

Etudes. 5 *Septiembre*, 1933. París, (7e.) 15, Rue Monsieur.

En este número el P. Henri du Passage pone de relieve, en un artículo titulado: **Discordia en el Campo de Agramante**, la que en realidad reina en el campo socialista francés. Es un indicio más del fracaso de las doctrinas socialistas que, puestas a prueba y en contacto con la realidad, se desvanecen y disipan. León Blum ha quedado estupefacto al oír, en el último Congreso del partido, a los compañeros Montagnon, Déat, Marquet etc. hablar de **orden, autoridad y nación**. No hay duda, el **marxismo auténtico** está en derrota. Cierto que todavía se defiende, pero ya sus mismos partidarios confiesan que son insostenibles las posiciones del **internacionalismo**.

El P. du Passage recuerda que Montagnon ya había expuesto algunas de estas ideas en su obra: "**Grandeur et servitude socialistes**", en la cual hace la crítica de las doctrinas de Marx y paladinamente confiesa que su concepción materialista de la Historia es, a todas luces, **falsa y contraria a los hechos**. Conviene anotar el dato, porque es un testimonio más en contra de la utopía marxista. Pero Montagnon vá más allá, pues llega a afirmar: "que una ley moral es necesaria individual y colectivamente", y confiesa que dentro del socialismo es inútil buscar algo que se le parezca.

Por fin, ante las actitudes francamente nacionalistas de los Estados de Europa y América, los neo-socialistas franceses creen que es menester abandonar los sueños de la Internacional y reorganizar la economía dentro de un plan nacionalista. Lo demás es un suicidio.

Después de la derrota del socialismo en Austria, del laborismo en Inglaterra, del triunfo del nacionalismo en Italia, Alemania y Portugal y del repudio que en los Estados Unidos y España se ha hecho del extremismo, hay que confesar y ya lo dicen aún los socialistas, que el marxismo sólo ha servido para fomentar el odio y la revuelta ó para facilitar el ascenso a algunos audaces que han adoptado el plan de vida de los burgueses, después de haberles tenido por enemigos.

Etudes. 20 Octubre. 1933.

En este número, Jean Daniélou, en el artículo titulado: "**La Propiedad Privada y su Función. Universalismo o Solidarismo,**" hace el análisis de las doctrinas de la nueva escuela sociológica cristiana, cuyos principales representantes son el Dr. Eberlé, en Austria, Anton Orel y Otmar Spann. Según ellos el concepto de propiedad ha sido desfigurado desde el Renacimiento y ha perdido, sobre todo a partir del siglo XIX, su carácter social, que mantuvo durante la edad media y se ha transformado en un derecho meramente individual. Su sana intención se dirige, por tanto, a reconstituir el concepto tradicional de la propiedad. Es preciso confesar que el liberalismo económico contribuyó a que se olvidase la función social de la propiedad privada y en esta parte hubo de enfrentarse a los principios defendidos por la Iglesia, pero también vino a chocar con ellos el socialismo, para quien no existe la propiedad privada.

La verdad, como sucede siempre, se halla en el medio. Los modernos universalistas, sucesores de la escuela romántica alemana, al reaccionar contra el individualismo exagerado han pasado al extremo opuesto, rozándose casi con los socialistas. Según ellos, el carácter, la función social de la propiedad, es antes que el individual, el todo es antes que las partes y de ahí que Orel defina el derecho de propiedad: "el derecho que posee una persona de disponer libremente de un bien en provecho propio y de los demás, conforme al derecho natural." De aquí nace la **obligación jurídica**, de emplear lo supérfluo en provecho de los demás y se hace posible una **desapropiación**, en el caso de abuso de lo supérfluo y de incumplimiento de la función social de la propiedad.

Según estas teorías, la propiedad de aquellas cosas que no son necesarias para la vida se han concedido para el **provecho de todos** y por consiguiente se la desvirtúa cuando carece de un **fin social**. Los partidarios de ellas se escudan con la opinión de muchos Padres de la Iglesia, los cuales, atendidas las circunstancias y teniendo que luchar contra el individualismo pagano, hicieron hincapié en la función social de la riqueza y en la obligación de los ricos de socorrer a los pobres con lo supérfluo, insistiendo en que los bienes que poseían se los había concedido Dios para administrarlos en provecho de los demás. No negaban sin embargo la propiedad privada ni el derecho que unos, con exclusión de otros, tienen sobre ciertos bienes terrenos.

Modernamente ha habido que combatir al socialismo y por esta razón no han insistido tanto los Doctores católicos en la función social de la propiedad, puesto que lo importante era **mantener el derecho a ella**. El camino que ha de seguirse lo traza admirablemente el actual Pontífice en su admirable Encíclica: **Quadagesimo anno**: "Téngase por cosa cierta y averiguada que ni León XIII ni los teólogos que enseñaron guiados por el magisterio de la Iglesia, han negado jamás o puesto en duda el doble carácter de la propiedad, llamado **individual y social**, según que atienda al interés de los particulares o mire al bien común; antes bien, todos

unánimemente afirmaron siempre que el derecho de propiedad privada fué otorgado por la naturaleza, o sea por el mismo creador, a los hombres, ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias y de su familia, ya para que, por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó al género humano, sirvan en realidad para tal fin; todo lo cual no es posible lograr en modo alguno, sin el mantenimiento de un cierto y determinado orden.

Por lo tanto hay que evitar cuidadosamente el chocar contra un doble escollo: como, negado o atenuado el carácter social y público del derecho de propiedad, por necesidad se cae en el llamado individualismo o al menos se acerca uno a él; de semejante manera, rechazado o disimulado el carácter privado e individual de ese derecho, se precipita uno hacia el colectivismo o por lo menos se tocan sus postulados."

Como el autor del artículo advierte, es lástima que los patrocinadores del **universalismo**, aunque católicos en su mayoría, hayan obligado al Sumo Pontífice a hacer terminantes declaraciones al respecto y a declarar, como lo hace, que no ha habido variación en la doctrina de la Iglesia; sustituyendo al concepto **cristiano y social** de la propiedad el **pagano e individualista**. No hay tal concepto cristiano: la Iglesia no ha hecho más que defender lo que la razón y el Derecho han enseñado siempre, esto es "el patrimonio común de la humanidad cristiana o no cristiana".

La Vie Catholique. 16 Set. 1933. No. 468. París (6e) Rue Garancière, 3.

Creemos oportuno copiar los párrafos siguientes, tomados del juicio que se hace de una obra de **Bernardo Fay**, titulada: "**Roosevelt y su América**" París, Plon. "El tema central de la obra es el siguiente: América por culpa del partido republicano ha perdido el alma.

"En esa atmósfera de prosperidad y de lujo creciente, bajo un clima embriagador y a la sombra de una libertad legendaria, ese pueblo, a pesar de las novedades moralizadoras y prohibicionistas de todas clases, se ha dejado seducir por la voluptuosidad pagana. El Cristianismo va desapareciendo. La imagen de Dios se ha borrado. Los dos pilares del orden y la moralidad: la Y. M. C. A. y los Rotarios creen todavía un poco en Dios, tal vez por costumbre y ponen toda su confianza en el hombre. Puesto que las reglas de la moral pertenecen a las cosas pasadas de moda, los unos tratan de crear obras sociales, en donde se profesa una bondad "de negociante viajero" y los otros prestan su atención a sus pequeños intereses y a los de la ciudad en donde viven. "A la manera que M. Mitchell pensaba que se producía la riqueza creyendo en su existencia y especulando sobre ella así el Rotario piensa que la bondad se crea, teniendo confianza en ella y especulando sobre la misma. Es una manifestación del espíritu romántico, de la bondad sistemática y cromolitográfica, que en el viejo mundo está en desuso, pero que se adapta bastante bien a estas tendencias americanas y a su afición por la propaganda".

La lucha prohibicionista no fué más que una fase de esa guerra solapada del Hombre contra Dios. Las Iglesias Protestantes pensaban con ella explotar las ventajas que habían alcanzado en la postguerra. Todos saben cómo degeneró y cómo ha visto la América constituirse en su seno una formidable escuela del vicio.

ESTUDIOS. *Septiembre*, 1933. No. 267 — *Diciembre*, 1933. No. 270.
Buenos Aires. Callao, 542.

De los números anotados entresacamos dos artículos, de interés para nosotros, por referirse el uno a la labor catequista del **III Concilio Limense**, convocado por Santo Toribio y el otro a un antiguo jesuita de la Provincia del Perú, el **P. Alonso Barzana**. Es de agradecer que escritores extranjeros se dediquen a vulgarizar nuestra historia y contribuyan con sus investigaciones a esclarecer puntos oscuros o a sacar de la sombra a figuras dignas de recordación, y ello ha de ser un estímulo para los que aquí se dedican a esta clase de estudios.

En el primero de estos trabajos, su autor, Antonio Garmendia, aduce algunos testimonios que revelan el escaso progreso de la evangelización en los primeros años de la conquista. Unos aducen una razón y otros otra, para explicar el hecho, pero a nuestro juicio, las causas principales fueron dos: la agitación de aquel período, debido a las luchas civiles y la escasez de sacerdotes que se dedicaran a este ministerio y fueran prácticos en la lengua de los indios. No se crea, que el fruto fuera escaso. En las actas originales del Concilio de 1552, Constitución 9 se dice: "Item porque por la misericordia de Dios N. S. de cada día se convierten a nuestra sancta fee catholica cantidad de gente y los ministros para administrar los Sacramentos son pocos....." y en la Const. 21: "Item porque el número de los nuevamente convertidos es grande y por la misericordia de Dios N. S. de cada día se espera sea mayor y los sacerdotes que saben la lengua dellos son pocos...." Otros testimonios pudieran citarse en comprobación de lo dicho, pero esto baste.

Acerca del primer catecismo en lengua indígena y de su autor, el articulista se apoya en **Meléndez** para asegurar que ya el **Concilio I de 1552** aprobó una traducción al quechua de las Oraciones, Catecismo, Doctrina cristiana y Confesonario que habían redactado los religiosos de Santo Domingo. El cronista dominico no estuvo del todo en lo cierto, pues si bien es verdad que dicho Concilio en su Const. I dice que todos los doctrineros deben conformarse a la **Instrucción**, que más abajo se inserta, y que "las oraciones comunes de padre nuestro, ave maría, credo, mandamientos, obras de misericordia, artículos de la fee...." sean en lengua castellana "**conforme a la cartilla** que este Santo Sínodo tiene ordenada, y porque en estos Reynos del Perú ay una lengua más general y de que más comunmente usan los naturales della, en la qual **está compuesta una Cartilla** y ciertos Colloquios en declaración della, permitimos que desta se puede usar....", la Instrucción referida fué obra del Concilio en cuanto a la **Cartilla** no consta quién fuese su autor. Posible es que la com-

pusieran los dominicos, puesto que uno de ellos Fr. Domingo de Santo Tomás fué el primero que imprimió un Arte Quechua, pero no es indubitable, viendo como vemos que el P. Salmerón en sus **Recuerdos Históricos** atribuye la primacia a un miembro de su Orden, Fray Melchor Fernández, de la Merced de Lima.

En cuanto al II Concilio, de 1567, este en su Const. 2a., de la 2a. Parte que dice relación a los Indios, claramente dice que para la debida uniformidad es necesario que todos los sacerdotes se atengan a un mismo texto de doctrina, pero añade que se abstiene de prescribir uno, por estar a punto de publicarse el que ha prometido el Santo Concilio de Trento y así recomienda a los prelados que en el interin redacten un breve compendio de ella. En la Const. 56 se refiere al **Confesionario** que algunos peritos en la lengua han escrito y ordena que todos los curas lo posean, so pena de 20 pesos al que no lo tuviere. (1)

Así las cosas, el Concilio III, de 1582, resolvió redactar el Catecismo definitivo y lo que es más aún, imprimirlo, pues hasta entonces no ya catecismo o cartillas pero ningún otro libro se había impreso en el Perú. Nos llama por lo mismo la atención que el autor del artículo hable de "catecismo ya impresos o únicamente manuscritos" utilizados para la redacción del aprobado por el Concilio. En punto al autor de la versión quechua, de la castellana sin duda lo fué al P. José de Acosta, discrepamos bastante del articulista. Saldamando, Uriarte y otros han dejado ya probado que esa versión fué obra de los P. P. Blas Valera, Bartolomé de Santiago y Alonso Barzana de la Compañía. A mayor abundamiento tenemos el testimonio del P. Antonio de Vega, en su inédita **Historia del Colegio del Cuzco hasta 1600**, el cual dice de ellos: "...famosas lenguas en todo este Reyno y grandes predicadores de yndios. los quales con otros algunos versados en esta tierra y buenas lenguas, por permisión y mandado del **segundo** Concilio provincial limense, compusieron en la lengua quichua y aymará, el **confesonario y sermonario**, obra de tanto servicio de Dios...." Aquí tenemos una confirmación de que ya antes del III Concilio se había pensado en escribir esos libros y se corrobora lo que sabemos resolvió la Congregación Provincial convocada en Lima el 16 de Enero de 1576, en que los sujetos graves de la Compañía fueron de parecer **se escribiesen catecismos** en las dos lenguas, quechua y aymara y asimismo otro catecismo breve y el arte, vocabulario y confesonario y que se enviase todo a imprimir a España.

Otros dos reparos hemos de hacer: el uno se refiere al P. Diego de Alcobaza, a quien se atribuye en parte la versión dicha. El articulista debió tomar estos datos de la Obra de Mons. García Irigoyen sobre Santo Toribio, pues es el único que afirma esto y haber pertenecido dicho Padre a la Compañía. Garcilaso, su discípulo, se refiere a él y dice que se ordenó de sacerdote, como es verdad, pero por ningún lado aparece que ingresara en la Compañía y menos, que fuera autor de las traducciones aludidas; el otro es dar por supuesto que se publicó el Catecismo,

(1)—Nos valemos de las actas latinas originales de este Concilio, no del Resumen que se insertó en el Concilio III.

confesonario y sermonario, compuesto por el P. Barzana en lengua del Tucumán, y de los cuales no vemos que se haga mención en ninguna bibliografía. Finalmente, en la p. 185 se dice que la lengua aymara es la propia de las provincias que se extienden "desde el puerto del Callao tierra adentro". Aquí hay un error de importancia, pues el puerto del Callao dista bastante, centenares de leguas, de las provincias en donde se habla dicho idioma. Tal vez quiso decirse Collao, pero entonces no se le puede aplicar el calificativo de puerto, porque con ese nombre se conoce la meseta que desde las proximidades del lago Titicaca, en el Perú se extiende por gran parte de la región occidental de Bolivia.

En el No. correspondiente al mes de Diciembre el P. Guillermo Furlong, bien conocido por sus estudios sobre los antiguos jesuitas rioplatenses y sus eruditas contribuciones a la bibliografía de la misma región, comienza a trazar la biografía del insigne misionero de la Provincia del Perú, P. Alonso Barzana. Encomiable es la tarea que ha emprendido el P. Furlong, pues la figura del P. Barzana es una de las más sobresalientes en la Historia de las Misiones de América. Sin resolver la cuestión, el autor da a conocer la incertidumbre que reina acerca de la patria del insigne misionero. A los datos por él apuntados, podemos añadir, por nuestra parte, que el P. Arellano Oliva, en sus *Varones Ilustres* sólo dice que nació en un pueblo de la Andalucía; el P. Antonio de Vega, en su *Historia del Colegio del Cuzco*, aunque conoció y trató al P. Barzana, nada apunta acerca del lugar de su nacimiento y el P. Barrasa en su *Historia de las Fundaciones* de la Compañía en el Perú dice que nació en Córdoba. Advertiremos, además, que no es sólo el P. Pastells el que afirma haber nacido en Cañete, puesto que Uriarte-Lecina también le dan por patria esa villa.

En cuanto a la fecha de su nacimiento tampoco hay uniformidad de pareceres. Bueno será indicar lo que asegura el P. Vega, ya citado, que se halló en el Cuzco al tiempo de su muerte y es que falleció de más de 70 años y en la víspera de la Circuncisión, no el 1 de Enero de 1598, como aseguran los más.

El P. Furlong, sin duda por falta de datos o por no ser de tanto interés para sus lectores, pasa a la lijera por sus tareas apostólicas en el Perú, antes de ser enviado al Tucumán y es lástima, pues sus trabajos en este campo merecen mayor atención. Los P. P. que le acompañaron a Huarochiri, primer escenario de sus labores fueron los P. P. Diego Bracamonte, que hizo de Superior y los P. P. Sebastián Amador, Hernán Sánchez y Cristóbal Sánchez. El P. Amador hubo de volver a Lima al poco tiempo y murió en esta ciudad a consecuencia de las fiebres contraídas en su misión. Algo más tarde moría en uno de los pueblos de aquella provincia el P. Hernán Sánchez.

De su actuación en el Cuzco el P. Furlong recuerda el hecho de la conversión y bautismo del infeliz Tupac Amaru. Valía la pena haberse detenido en él, por que lo rodearon circunstancias muy notables, que nos refieren, entre otros, el P. Vega en su ya citada obra, aún inédita y también el P. Luis Lopez, Rector del Colegio del Cuzco, escribiendo a S. Francisco de Borja, con fecha 12 de Octubre de

1572, donde hallamos esta frase no muy halagüeña para el Virrey D. Francisco de Toledo: "él está el más aborrecido hombre del mundo". Por último, en la composición de los catecismos, etc., en las lenguas quechua y aymara han de entrar a la parte, como lo hemos visto anteriormente los P. P. Bartolomé de Santiago y Blas Valera, criollos ambos, recibidos en la Compañía en el Perú y conocedores, por haberlo mamado con la leche, el uno del aymara y el otro del quechua.

R. V. U.
